

El Plan General sigue acaparando la atención informativa, el ayuntamiento promete ser generoso con las alegaciones de los ciudadanos (3 y 4). Esta semana también ha sido importante para los extranjeros sin los papeles en regla. Se ha abierto el plazo de tres meses para legalizarlos (5). Aunque no lo parezca estamos en plena campaña por el Referéndum europeo. Los socialistas (Montilla) y Esquerra (Carod-Rovira) ya han hecho sus mítines centrales en la comarca (10 y 11). La semana nos sorprendió con una noticia que nos ha dejado helados: la muerte de Josep Palomino Aguilera 'Palo' (76), y a cuarenta vecinos del barrio de Sant Miquel con el susto de tener que abandonar precipitadamente sus casas a causa de una fuga de gas (23). La petición de veinticinco municipios de la comarca de hablar con la consellera de Benestar sobre la problemática que tienen los discapacitados psíquicos nos ha llevado al Centro Especial de Trabajo 'Taller Alborada' de Mollet (14). Otro tipo de discapacitados eligen como terapia los caballos, para ellos se ha creado la Fundació Teràpia a Cavall en La Garriga (19). El ex alcalde de Martorelles ha sido juzgado por un presunto delito ecológico (72) y en Santa Eulàlia de Ronçana se han suspendido todas las licencias de obras ante la revisión del Plan General (72). El pasado fin de semana nos deparó dos actos con gran tirón popular. Uno deportivo: la confirmación del rey del atletismo de fondo en la Mitja Marató (56 y 57), y otro social: la celebración del Carnaval (Centrales), y esta semana hemos 'investigado' sobre un rumor que no cesa: la absorción de Zara de la tienda Julia. Hoy por hoy, no hay nada (68)



Mi chica favorita



Xavier Solanas

Las consultas de los propietarios són continuas. Las alegaciones se presentarán al final del periodo que acaba el 31 de marzo.

Cientos de propietarios se interesan por las prescripciones del POUM

El Ayuntamiento promete ser receptivo con las alegaciones

ROBERTO GIMÉNEZ

Muchos propietarios se han interesado esta semana a raíz de la información publicada en la pasada edición sobre la prescripción del Plan de Ordenación Urbana Municipal (POUM) de Granollers de que las fachadas menores de cinco metros de anchura tendrán que agruparse. En concreto todas las fachadas calificadas como **IB** en el POUM. Subrayamos en negro lo de **anchura**, porque algunos propietarios no avezados en ordenamiento urbano dudaban si la prescripción de cinco metros se refería a lo largo o a lo alto (alzada). Es más los nervios han hecho que propietarios con fachadas de diez metros se interesaran por lo que podía afectarles a su propiedad. Somos, pues, conscientes del interés con que se está siguiendo este análisis en detalle del POUM y con él seguimos porque resulta vital dar a conocer los detalles y que las personas afectadas sepan a qué atenerse antes de que sea demasiado tarde. El propio Ayuntamiento y muy especialmente los técnicos de Urbanismo son los primeros interesados en este trabajo de comunicación, ya que una cosa es trazar unas prescripciones sobre un mapa de la ciudad desde un despacho y otra distinta es comprobar los efectos reales de esa propuesta. No es teoría sino realidad. En el 2002 se presentó el avance del POUM para que las personas interesadas pudieran ver hacia dónde iba el Plan General. Pues bien, sobre el primer borrador se han incorporado hasta un centenar de sugerencias que hoy forman parte del corpus del POUM. Algunas modificaciones son de detalle, pero otras son importantes. Ejemplos: Inicialmente no se había previsto desdoblarse la Av. Sant Julià. La oposición de CIU lo había solicitado, pero nunca se le había hecho ca-

so. Sin embargo, sí se ha considerado cuando los industriales del polígono industrial han solicitado el desdoblamiento al temer que el paseo fluvial, y por lo tanto la Av. de Sant Julià, se convierta en un vial alternativo desde la interpolar de Montmeló hasta La Garriga. Otro ejemplo: una comisión de vecinos del Camí de Sant Nicolau se entrevistaron con el regidor de Urbanismo para pedir un camino de salida a la Terra Alta, y desde allí a la carretera de Lliçà, ya que en la actualidad están poco menos que encerrados en esta ladera de poniente, y el dibujo de ese camino ya está trazado en el nuevo POUM.

EL CRITERIO ES DIFERENTE

Sobre el tema de las fachadas que tanto interés ha despertado, conviene explicar la filosofía que anima a los técnicos de Urbanismo para entender el cambio de planteamiento entre el centro histórico y calles del antiguo camino de Barcelona (Corró, Barcelona y en parte Ricomà) con el resto de la ciudad que se ha bautizado como ensanche (*l'eixample*). En el centro y las citadas calles no se busca la agrupación de los inmuebles porque se pretende que las casas conserven los elementos característicos de los edificios de la zona histórica desde el punto de vista arquitectónico. Para entendernos: no se quiere, por ejemplo, que en la calle Corró se produzca una agregación de tres parcelas y que se construya un edificio con una estética de vanguardia de ventanales y grandes cristaleras. En estas zonas de la ciudad se quiere conservar los edificios con las dimensiones actuales. Pues bien, en el resto de la ciudad el planteamiento es justamente el inverso. El POUM quiere eliminar las fachadas estrechas. Como el derecho de la propiedad es un derecho no cuestionable se